

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Elusmigda Jiménez**, titular de la cédula de identidad C.I.: **12794773** representante legal del estudiante **Luis Sebastián Tenorio Jiménez**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **3er Año de Educación Media General** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **25/8/2024 19:58:30**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





3er Año de Educación Media General

	☐ Proceso
Datos del Estudiante	
Nombres y Apellidos: Luis Sebastián Tenorio Jiménez	
■ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 34099925	
Género: Masculino	
☐ Fecha de Nacimiento: 25/2/2010	
Lugar de Nacimiento: Maturín	
☐ Municipio de Nacimiento: Maturín	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio: 01	
☐ Acta: Tomo 07	
☐ Fecha de Acta: 22/3/2010	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: M	
☐ Talla de Pantalón: 34	
☐ Talla de Calzado: 41	
☐ Estatura en Metros: 1.62	
☐ Peso en Kilogramos: 58	
☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna	
☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
Dirección de Habitación: Urbanización villas de la Laguna. Calle C #102	
Parroquia de Habitación: Boquerón	
☐ Municipio de habitación: Maturín	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿Tiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con: Madre, Hermano(a)	
Dates del Benrecentante Logal (Comunidad)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
□ Nombres y Apellidos:	
□ Número de Cédula:	
□ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
Nombres y Apellidos: Elusmigda Jiménez	
□ Número de Cédula: 12794773	



☐ Direction de Habitation: Urbanización villas de la Laguna. Calle C #102
■ Número de Teléfono: 0424-9161510
Correo PDVSA: jimenezee@pdvsa.com
Correo Personal: elusmigdajimenez@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
□ Negocio/Filial: CVP
Organización/Gerencia: Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
Localidad de Trabajo: Planta Boquerón
Datos de la Madre
□ Nombres y Apellidos: Elusmigda Coromoto Jiménez Guerra
□ Número de Cédula: 12794773
☐ Fecha de Nacimiento: 20/4/1977
Lugar de Nacimiento: Maturín
■ Número de Teléfono: 0424-9161510
☐ Correo Electrónico Personal: elusmigdajimenez@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urbanización villas de la Laguna. Calle C #102
□¿Trabajadora de PDVSA?: Si
□¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: José Augusto Tenorio Pereira
Número de Cédula: 14560084
☐ Fecha de Nacimiento: 7/1/1981
☐ Lugar de Nacimiento: El Tigre
■ Número de Teléfono: +1 (945) 217-2169
☐ Correo Electrónico Personal: joseaugustotenorio@gmail.com
□ Dirección de Habitación: Dallas Texas, EEUU
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 13 "Villas de la Laguna" – Parada: Villas de la Laguna



6.- Transporte Escolar:

Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora de E	ntrada:
✓ Educa	ación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
✓ Mono✓ Chem✓ Media✓ Zapat	de Educación Inicial. (Il y III Grupo) azul marino nisse Roja con logotipo de la escuela as blancas no escolar negro o marrón er escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional
	de Educación Primaria:
_	llón azul marino (escolar)
✓ Chem	nisse blanca con logotipo de la escuela
	as blancas
	os escolares negro o marrón
	a negra o marrón
✓ Suéte (opcio	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)
4 Uniforme	de Educaciòn Media General
Panta	ılón azul marino (escolar)
☑ Chem	nise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
✓ Chem	nise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ Media	as blancas
✓ Zapat	os escolares negro o marrón
✓ Corre	a negra o marrón
☑ Suéte (opcid	er escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional onal)
5 Uniforme	de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
✓ Mono	Azul Marino
✓ Frane	ela blanca con logotipo de la escuela
_	as blancas
✓ Zapat	os deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

\checkmark	No	está	permitido	el	uso	de	piercing,	tintes	en e	el c	abello,	uñas	postizas,	у	accesorios	exce	esivos	C
	llam	nativo	s (collare	s. pi	ulser	as.	zarcillos.	magi	uillai	es.	pintura	de ur	ĭas).					

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre		
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación		
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano			
comprendiendo la impor otros documentos y g	O declaro que la informació rtancia de la misma para el estiones) por parte del C acionada con la calidad de la	l control, gestión y admini E Libertador Bolívar. So	istración (constancias, beca y consciente además de		
Firma del Representante	Firma del Docente qu Nombre:		Control de Estudios		
C.I.:	C.I.:	C.I.:			
Fecha: / / /	Fecha: / /	/ Fecha: /	1 1		